

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 4513

*RESOLUCIÓN 397/2021, de 26 de julio, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a D.ª Susana Rodríguez Carballeira para desempeñar el puesto de Jefe/a de Servicio Corporativo de Contratación Administrativa, en la Dirección General.*

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Jefe/a de Servicio Corporativo de Contratación Administrativa, en la Dirección General, publicada en el BOPV n.º 103, de 27 de mayo de 2021, mediante Resolución 257/2021, de 4 de mayo, de esta Dirección General.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por la única aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados.

A la vista de la documentación presentada, la Comisión de valoración considera que D.ª Susana Rodríguez Carballeira se adecua al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

#### RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D.ª Susana Rodríguez Carballeira, Jefa del Servicio Corporativo de Contratación Administrativa, en la Dirección General.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 1 de septiembre de 2021.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha de cese, y deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.– Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada y a la Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2021.

La Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud,  
MARÍA PILAR URIARTE BRIZUELA.